

VILLASEXMIR

Villasexmir se sitúa en el valle del río Hornija, a 35 km al oeste de Valladolid, entre Torrelobatón y San Salvador de Hornija. El topónimo se compone del vocablo "villa" y de la forma evolucionada del nombre propio, de raíz germánica, Sexmirus. La onomástica hispanogermánica, frecuente en la toponimia de la zona, asocia su origen a la época de la repoblación de este sector durante los siglos X y XI, momento en el que debió poblarse también Villasexmir.

En el siglo XIV era aldea de Torrelobatón y pertenecía al obispado palentino, según nos informan el *Becerro de las Behetrías* y el de los *Beneficios* de la Diócesis de Palencia respectivamente.

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción

LA IGLESIA PARROQUIAL, dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, preside la Plaza Mayor de la localidad, al borde de la carretera. Conserva buena parte de la estructura románica original, aunque enmascarada y alterada por las reformas y ampliaciones posteriores, básicamente del siglo XVI, aunque con resabios gotizantes. Pese a ellas, es reconocible la cabecera de testero plano, cubierto a dos aguas a inferior altura que la nave, y la caja de muros de ésta, ambas levantadas en sillarejo con refuerzo de sillares en los ángulos. La cabecera fue recrecida en el siglo XVI, momento en el que se cierra con el artesonado mudéjar, aunque son bien visibles en el testero las rozas de la primitiva cubierta, así como uno de los canecillos –con perfil de nacela– que

soportaba su cornisa. En el eje se conserva, *in situ* aunque sin función, la saetera que daba luz al ábside, rodeada por una ventanita de arco de medio punto con doble bocel aplastado y un rudimentario alfiz inciso. Tanto la ventana como los sillares del esquinal, muestran en su arenisca marcas de labra a hacha. El ángulo sudoeste de la cabecera muestra inequívocos signos de desplome y reconstrucción y quizás a este sector corresponda otro can con perfil de nacela que aparece en el recrecimiento tardogótico.

Aunque, al interior, la estructura se encuentra totalmente reformada, siendo el arco de triunfo moderno, reconocemos exteriormente la caja de muros románica, sobre todo en el muro norte, con su cornisa sustentada por



Testero del ábside



Ventana románica

una serie de canecillos muy simples, con perfil de nacela, proa de nave, un rollo, nacela con un baquetón, etc. El muro meridional de la nave románica fue perforado por un formero de amplia luz, al añadirse, muy posiblemente en el mismo siglo XVI, una colateral al sur. Aún así es visible en el ángulo sudoccidental de la nave uno de los canes, de leve nacela, de la obra antigua.

Las reformas del siglo XVI sobreelevaron la cabecera, añadieron la sacristía al norte de la cabecera, una nave al sur y cubrieron el templo con armaduras de madera. Del mismo modo, en esta época se añadió un pórtico al norte, pórtico de curiosos arcos en mitra sobre columnas toscanas con bolas que protege la portada, del mismo momento, compuesta de arco de medio punto y alfiz. Es posible que el perfil de estos arcos del pórtico sea fruto de la reforma en esta parte que documenta Parrado.

Finalmente, a los pies de la nave románica se alzó la esbelta torre de sillería, articulada en dos cuerpos, cuya inclusión debió suponer la eliminación del hastial occi-



Muro septentrional de la nave

dental primitivo, probablemente a finales del siglo XVI o inicios del XVII, en opinión de Parrado.

A los pies de la colateral añadida en el XVI se conserva una pila bautismal de copa semiesférica lisa y notable diámetro, quizá contemporánea del templo original. Recientemente, en la zona oriental de esta nave añadida, se ha rescatado parte de la decoración pictórica que la ornaba. Las pinturas, en mal estado, muestran a la Virgen hilando en la rueca y otros motivos mutilados, con letreros en caracteres góticos.

Texto y fotos: JMRM

Bibliografía

AA.VV., 2000, p. 426; MARTÍN GONZÁLEZ, J. J. (dir.), 1970, p. 352; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, I, p. 189; ORTEGA RUBIO, J., 1895 (1979), II, pp. 36-37; PARRADO DEL OLMO, J. M.^a, 1976, pp. 294-297, 198-300 y fig. 374; REGLERO DE LA FUENTE, C. M., 1994, pp. 48 y 70; SAN MARTÍN PAYO, J., 1951, 7, pp. 102.